

EL RADAR EXCÉLSIOR**POLÍTICA NACIONAL****Plantean revocar tiempos**

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propondrá a sus homólogos del Tribunal Electoral revocar la repartición que hizo el INE para los tiempos de radio y televisión para las campañas del proceso Electoral Judicial, por considerar que debe ser similar a lo que realizó el INE en la consulta popular o la revocación de mandato.

En el proyecto de sentencia el magistrado considera que el INE se equivocó al tomar como base de repartición el 48% de los tiempos de Estado que se utilizan cuando hay elecciones presidenciales y legislativas, pero en la elección judicial “no participan los partidos políticos”.

— *Aurroa Zepeda*